

X ASAMBLEA ORDINARIA



**ASOCIACIÓN PARA LA APROPIACIÓN, USO,
APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO DE
LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LA COMUNICACIÓN –ASOTICs Colombia**

Marzo 29 de 2025

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DIRECTIVOS

Informe de Administración y Gestión

INFORMES FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

INFORME DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN VIGENCIA 2024

Señores asociados, bienvenidos a esta su XI Asamblea General,

Gracias por aceptar la realización de la XI Asamblea General de Asociados de Asotics Colombia, esperamos que este año 2.025 todos y cada uno de los que integran la Asociación gocen de buena salud, trabajo y amor familiar.

A continuación, nos permitimos dar informe respecto a la gestión de Asotics durante el año 2024, la cual se enfocó en alinearse en el objetivo de promover y formular alternativas para que todas las personas naturales y jurídicas que deseen apropiarse, usar, aprovechar y desarrollar las TICs lo obtengan, recibiendo toda clase de información, asesoría y apoyo y así contribuir al desarrollo económico, político, social y cultural del país, emprendimos nuevos proyectos y finalizamos otros, en todos ellos sin perder el norte de nuestra razón de ser.

Nos permitimos resaltar el trabajo realizado por los cuerpos directivos, quienes cumplieron con sus funciones establecidas en los estatutos, en concordancia con la normatividad gubernamental para entidades sin ánimo de lucro y en régimen especial.

Es importante mencionar que, la junta directiva, elegida e instalada en la IX Asamblea General, se reunió cada vez que fue convocada durante el año 2024, donde se discutió y analizó el rol de la asociación y las distintas estrategias para asegurar el sostenimiento de la Asociación y se tomaron decisiones respecto, buscando siempre no perder el objetivo norte.

A continuación, relacionamos las gestiones adelantadas en cada una de las áreas durante este año.

PROYECTOS FINALIZADOS

Como parte del proceso de desarrollo de Asotics Colombia, las actividades de la asociación durante 2024 estuvieron encaminadas en fortalecer su presencia institucional a través de proyectos que le permiten dar a conocer su trabajo y convertirse como aliado en proyectos de apropiación, uso y desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones tanto en el sector privado como en el público.

En ese sentido, durante el año 2024, se ejecutaron los siguientes proyectos:

- Seguimiento de estrategia de apropiación de nuevas tecnologías aplicadas a las marcas Radio Reloj Cali y La Primerísima 91.0 FM, a través del uso de medios digitales, página web y redes sociales.
- Fortalecimiento de estrategia de marketing digital y publicidad para la Fundación Teatro Calima
- Asesoría y orientación a concesionarios del servicio de radiodifusión sobre la inscripción de Registro TIC RDS y actualización del mismo.

- **Asesoría Mintic**

Desde el área de comunicaciones también se ha realizado la asesoría para el mantenimiento de la concesión de las emisoras Radio Reloj Cali, La Primerísima y RCN 90.0 FM, todas en el departamentos del Valle del Cauca, ante entidades como Mintic, , Sayco, Acinpro, Asomedios y ANE.

Las actividades que se realizaron son:

1. **Derechos de autor:** Se gestionaron los paz y salvo a 31 de dic de 2024, en cumplimiento de la Ley 1341 de 2009, pero estos se mantienen vigentes sin ser aportados en cumplimiento de la Resolución 2614 de 2022.
2. **Gestión SER:** Se gestionó el Sistema de Recaudo del Mintic se llama SER, desde allí se realizaron las autoliquidaciones y se generaron los FUR (Formulario Único de Recaudo) 2024, enviando oportunamente los pagos al Ministerio de TIC.
3. **Implementación sistema HECCAS:** Se reportaron 4 periodos de 2024 mediante los portales de autogestión para el cargue de información financiera en el sistema HECCAS de la Comisión Nacional de Regulación de Comunicaciones. Este es un nuevo requisito para mantenimiento de concesión de prestadores de servicios de comunicaciones en el país.
4. **Mantener parámetros técnicos esenciales y no esenciales:** Se recomendó mantener los parámetros técnicos esenciales y no esenciales de la concesión de las emisoras, los cuales son de obligatorio cumplimiento para mantener la concesión.
5. **Aplicabilidad de la Resolución 2614 de 2022.** Se elevaron nuevas solicitudes de modificación de parámetros técnicos esenciales para la emisora La Primerísima, cumpliendo los requisitos que establece la Resolución 2614 de 2022 y la Ley 1341 de 2009. Igualmente se enviaron solicitudes antes la Agencia Nacional de Espectro ANE y la Aeronáutica Civil.

- **Capacitación y Educación**

Nuestra labor misional de propender por espacios de apropiación y uso de nuevas tecnologías de la

información y las comunicaciones, se vio reflejada en actividades de consultoría y capacitación gratuitas para prestadores de servicios de radiodifusión sonora con el fin de apoyar el proceso de mantener la vigencia de las concesiones al día, evitar sanciones y conocer de manera oportuna las reglamentaciones que en materia de radiodifusión y nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones se expiden. Especialmente con la aplicación de la Resolución 2614 de 2022, que reglamenta el servicio de radiodifusión sonora en el país, una nueva normatividad que si bien se expidió en 2022, su aplicación se realizó durante los años 2023 y 2024, y en este proceso fue necesario realizar labores de pedagogía y jornadas de información para concesionarios de radiodifusión sonora.

Es así que se dictaron charlas para emisoras: Radio Reloj Cali, La Primerísima, RCN 98.0 FM

Entre las más importantes, se realizó la socialización de la Resolución 2614 de 2022, por la cual se actualiza la regulación del servicio público de radiodifusión sonora, ajustado a la realidad legislativa y económica del sector. Con esta nueva legislación, se busca promover una prestación más eficiente del servicio público de radiodifusión e impulsar su continuidad.

En la nueva regulación se actualizaron y simplificaron los procedimientos y requisitos aplicados al servicio público de radiodifusión sonora y se dio mayor claridad a los concesionarios sobre sus derechos y obligaciones.

- **PROYECTO UNIDAD MÉDICA INTEGRAL LER Y SU MARCA SISTEMA RADIAL DE COLOMBIA**

En 2024, se continuó trabajando en el desarrollo del proyecto de la Unidad Médica Integral LER LTDA (UMILER) y la consolidación de su marca Sistema Radial de Colombia con sus emisoras La Primerísima y Radio Reloj Cali.

Umiler como nuevo concesionario de los servicios de radiodifusión sonora requiere de apoyo y asesoría en el cumplimiento de los parámetros técnicos esenciales y no esenciales de las emisoras, así como los requisitos para mantener las concesiones vigentes, su deber ser como emisoras de tipo comercial y su comercialización para garantizar su sostenibilidad, por lo cual, este proyecto ha estado enfocado en brindar apoyo en mantenimiento de la concesión que va hasta el año 2030, apoyo en manejo del Sistema de Gestión del Espectro, cambio de parámetros técnicos esenciales y desarrollo de estrategias de comunicación digital y comercialización de espacios publicitarios, todo esto enmarcado en el proyecto de sostenibilidad de las emisoras.

Se hizo seguimiento a la matriz de cumplimiento para mantener las concesiones vigentes de su emisora, la cual ya se encuentra en etapa de ejecución.

Todas las actividades en el área educativa y de capacitación efectuadas en 2024, estuvieron alineadas con nuestro objeto social de impulsar, fomentar, fortalecer, establecer y promover el desarrollo y aplicación de las TICs, para mejorar las condiciones que requiera la empresa privada eficiente para crearse, crecer, desenvolverse y consagrarse al desarrollo nacional.

Artículo 6.- Objeto Social ASOTICs Colombia, numerales 6, de los Estatutos de Asotics Colombia.

- ***Desarrollo de estrategia publicitaria para la Fundación Teatro Calima a través de medios digitales***

Continuando con el proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estrategia digital para el posicionamiento del teatro Calima, para 2024 se trabajó en el fortalecimiento de sus plataformas digitales y la creación de nuevos espacios de comunicación para difundir sus espectáculos y posicionarlo como escenario de actividades culturales en la ciudad de Cali y uno de los mejores de la región.

Este proceso viene siendo liderado por Marcelo Navone, quien ha asumido la planificación y desarrollo de la estrategia.

- ***GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA***

En 2024 se trabajó en superar los desafíos económicos de los años anteriores, enfocándose principalmente en generar ingresos estables y sostenidos durante todo el año con los proyectos adelantados, con lo cual se buscó no solo cubrir los gastos de funcionamiento de Asotics Colombia sino también asegurar su sostenibilidad y proyección para el año 2024. Sin embargo hubo una reducción drástica en los ingresos debido a la no continuidad mensual sino por periodos en el proyecto Teatro Calima.

Con los proyectos Umiler y Calima, se logra mantener los gastos mensuales de operación para cumplir con el objeto del contrato, entre ellos, destinados a gastos de representación, transporte, visitas técnicas, alquiler de oficina y servicios públicos.

Se espera sea posible generar nuevos espacios de participación, replicando modelos exitosos, que nos permitan que la asociación se consolide y nos permita alcanzar los objetivos económicos trazados.

Desde el Consejo de Administración, agradecemos a ustedes asociados por apostar al impulso y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones a través de una asociación democrática, participativa y con objetivos comunes para el desarrollo de Colombia.

INFORMES FINANCIEROS

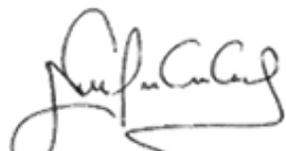
ASOCIACION PARA LA APROPIACION USO Y APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS TEGNOLOGIAS
DE LA INFORMACION

NIT. 900.721.058-5

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024

(IFRS)

INGRESOS ORDINARIOS	76.347.095
RADIO DIFUSION PUBLICITARIA	76.347.095
INGRESOS BRUTOS DEL PERIODO	76.347.095
GASTOS DE OPERACIÓN	73.853.769
GASTO DE REPRESENTACIÓN	27.000.000
ARRENDAMIENTOS	7.200.000
SERVICIOS	5.961.269
GASTOS LEGALES	520.000
GASTOS DIVERSOS	33.172.500
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	2.493.326
IMPUESTO DE RENTA COMPLEMENTARIOS	
UTILIDAD NETA POR ACTIVIDAD ORDINARIA	2.493.326



NICOLE CALDERON C.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.# 53.101.327



MARIA JESUS ARARA
CONTADOR PUBLICO
T.P 256007-T

ASOCIACION PARA LA APROPIACION USO , APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

NIT.900.721.058-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2024

(IFRS)

ACTIVOS

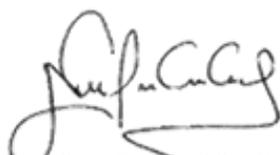
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		8.265.674
CAJA GENERAL	0	
BANCOS	<u>8.265.674</u>	
DEUDORES CLIENTES		4.751.217
Total Activo Corriente		13.016.891
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		17.836.892
MUEBLES Y ENSERES	<u>17.836.892</u>	
Total Activo No corriente		17.836.892
TOTAL ACTIVO		30.853.783

PASIVO

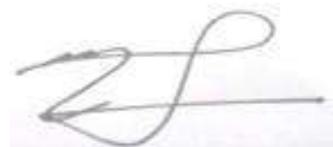
PASIVO CORRIENTE		
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		4.456.047
Total Pasivo Corriente		4.456.047
PASIVO NO CORRIENTE		
Total Pasivo No Corriente		0
TOTAL PASIVO		4.456.047

PATRIMONIO

APORTES SOCIALES		12.000.000
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.493.326
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		11.904.410
TOTAL PATRIMONIO		26.397.736
PASIVO + PATRIMONIO		30.853.783



NICOLE CALDERON C.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 53.101.327



MARIA JESUS ARARA
CONTADOR PUBLICO
T.P 256007-T

* Nota aclaratoria: Los ingresos previstos para el desarrollo del objeto social de la Asociación provienen de la puesta en marcha de las diferentes actividades previstas en el Artículo 7 “Actividades y Beneficios” de los estatutos de ASOTICs Colombia.

La asociación tiene por objeto principal 1. Contribuir activamente en el desarrollo económico, político, social y cultural del país mediante la creación, el mantenimiento y el mejoramiento de un clima general propicio, a través de la apropiación, uso, aprovechamiento y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación; en general, de las TICs.

El domicilio principal de ASOTICs Colombia es en Santiago de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, en la República de Colombia, pero puede establecer dependencias o seccionales en otros lugares del país y a nivel internacional; previo el lleno de los requisitos legales, es decir, la asociación podrá ejercer su objeto por fuera de los límites territoriales de la República de Colombia, abriendo dependencias o Seccionales directas en otros países, o suscribiendo contratos o convenios o asociándose con organizaciones internacionales o locales que operen en esos lugares, previo cumplimiento de las normas y autorización del Consejo de Fundadores.

El término de duración de ASOTICs Colombia será indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en la forma y regulación prevista por la ley y los estatutos. En el evento de liquidación, las sumas de dinero y demás bienes que pudieran existir por cualquier concepto, se donará a una institución sin ánimo de lucro de acuerdo con la norma y su objeto social.